



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Las y los suscritos diputados integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente Iniciativa de **PUNTO DE ACUERDO**.

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La acción legislativa que nos ocupa tiene por objeto emitir un respetuoso exhorto al titular del Ejecutivo Federal a fin de que, de manera inmediata, cesen los ataques de todo tipo y por cualquier medio en contra de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; lo anterior, en aras de respetar la autonomía y la separación de poderes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“Para que no se pueda abusar del poder, es preciso que el poder detenga al poder”; fueron palabras de Montesquieu, sin embargo, resultan completamente aplicables a nuestra actualidad, particularmente, por cuanto hace al sistema de pesos y contrapesos que se emplea en el Estado Mexicano.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Desde nuestras primeras clases de Formación Cívica y Ética en la educación primaria, nos enseñaron que, en México, existe la separación de poderes, misma que, surgió como un sistema de pesos y contrapesos, cuyo fin es que el ejercicio del poder se distribuya entre varios cuerpos gubernativos para evitar que un poder invada esferas de competencia abusando de los otros, o que exista una gran concentración de facultades en uno solo.

Al respecto, es preciso recordar que conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Constitución General de la República, en nuestro país, el Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Lamentablemente, en la actualidad, pareciera que este sistema se encuentra muy debilitado, ya que, es evidente que hoy en día el Poder Legislativo se encuentra al servicio del Poder Ejecutivo; y, es precisamente ahí donde destaca la importancia de que el Poder Judicial de la Federación se erija como un freno a la voluntad de un solo hombre que impone su voluntad al Poder Legislativo, lo cual ha sido sello de esta mal llamada “cuarta transformación”.

Actualmente, nuestro país enfrenta a una situación política en extremo complicada; en la cual, el Poder Judicial se ha constituido como un freno ante las cuestionables acciones jurídicas por parte del grupo político en el poder, mismas que han sido objeto de impugnación mediante los mecanismos y procedimientos conducentes, respecto a varios temas considerados como “prioritarios” para el actual gobierno federal, como lo es el Aeropuerto Felipe Ángeles, la Refinería de Dos Bocas, la reforma electoral, en cualquiera de sus planes.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por lo anterior es que destaca la importancia de la autonomía del Poder Judicial para resolver estos asuntos sin presiones, ni consecuencias de índole político, siendo dicho poder quien deberá continuar velando por el respeto al Estado de Derecho y a los derechos humanos que consagra nuestro texto constitucional y los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte, pues, esta es la forma de garantizar a los gobernados que es posible la existencia de una República libre de impunidad, donde los encargados de la impartición de justicia resuelven con apego a las normas y no por consigna política.

Lamentablemente, en los últimos días hemos sido testigos de una campaña de desprestigio hacia los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por parte del presidente de la República mediante su conferencia matutina y las redes sociales oficiales del Gobierno Federal, quien se ha dedicado a atacar a los representantes del Poder Judicial constantemente por la simple y sencilla razón de actuar de manera autónoma dándole “revés” a sus intentos de reformas que, evidentemente, son inconstitucionales y que, sin lugar a dudas, buscan acabar con la autonomía de las instituciones.

Tal es el caso de la Ministra Presidenta, Norma Piña Hernández, quien ha sido objeto de burlas, críticas y hasta amenazas desde Palacio Nacional y sus cegados creyentes, al grado de mandar hacer una piñata con su imagen y destrozarla en medio de un mitin del presidente en el Zócalo de la Ciudad de México.

Así mismo, tal y como ya lo hemos referido, en las diversas redes sociales oficiales del Gobierno de México, particularmente en Twitter, se ha iniciado una campaña de odio, desprestigio y polarización hacia todos y cada uno de los ministros de la Suprema Corte, al grado de amenazar con llevar estos puestos a las urnas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Debemos de ser conscientes de los años de estudio y trabajo que hay detrás de las y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; no son ningunos improvisados, son quienes a lo largo de los años han impartido justicia y han hecho valer nuestra Constitución. Son profesionistas de una probada calidad moral y de una larga carrera al servicio de la justicia en México.

Es preciso que dejemos muy en claro que son ellos quienes tienen la responsabilidad de defender y velar por que el cabal cumplimiento del marco normativo de nuestro País y garantizar el cumplimiento del estado de derecho para todas y todos los mexicanos.

Resulta verdaderamente lamentable que desde Palacio Nacional se planeen y materialicen ataques que tengan por objeto debilitar la autonomía del Poder Judicial, empezando por buscar desaparecer sus fideicomisos, así como la organización de un campamento externo en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, imposibilitando que esta sesione de manera presencial.

Es sumamente lamentable que diariamente, las señoras y señores Ministros padezcan amenazas, insultos, groserías y, peor aún, que sea el propio presidente López Obrador quien incite al odio contra ellos en sus conferencias mañaneras.

Hay que recordar que es obligación del presidente de la República brindar protección y garantías a quienes representan los Poderes de la Unión; a todos, no solo a quienes estén de su lado, ¿acaso no fue el mismo quien acuñó la frase: *“encima de la ley nadie, ni al margen de la ley nada”*?



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Es momento de que todas las instituciones nos unamos en defensa de la Corte; una institución que se ha convertido en el más importante freno y contrapeso al poder de un solo hombre y es precisamente esa la razón por la cual el presidente la pretende minimizar presupuestalmente, controlar y someter.

De ninguna manera debemos permitir que se ataque de esa manera a las y los encargados de garantizar la existencia del estado de derecho en nuestro país...

Que sepan en Palacio Nacional que hay quienes se han tomado en serio aquel dicho de por *"encima de la ley nadie, ni al margen de la ley nada"* y que, las instituciones de ninguna manera permitiremos que pretendan aplicarlo únicamente cuando les conviene.

Es en razón de todo lo expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto titular del Ejecutivo Federal a fin de que, de manera inmediata, cesen los ataques de todo tipo y por cualquier medio en contra de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; lo anterior, en aras de respetar la autonomía y la separación de poderes de nuestro país.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a la autoridad señalada, para su conocimiento y atención conducentes.

TERCERO.- Se solicita al Titular del Ejecutivo Federal que remita al Pleno de este Congreso un informe detallado con relación a las acciones implementadas que hayan derivado de la presente acción legislativa en un plazo no mayor a 15 días naturales contados a partir de la recepción de la misma.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 18 del mes de mayo de 2023.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR

DIP. LILIANA ALVAREZ LARA

DIP. LIDIÁ MARTÍNEZ LÓPEZ

DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN

DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE

DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO

DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ

DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

DIP. LETICIA SÁNCHEZ
GUILLERMO

DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

DIP. IMELDA SANMIGUEL
SÁNCHEZ

DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR

DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

Esta página corresponde a la INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTO TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A FIN DE QUE, DE MANERA INMEDIATA, CESEN LOS ATAQUES DE TODO TIPO Y POR CUALQUIER MEDIO EN CONTRA DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; LO ANTERIOR, EN ARAS DE RESPETAR LA AUTONOMÍA Y LA SEPARACIÓN DE PODERES DE NUESTRO PAÍS. Firmada el 18 de mayo de 2023. Presentada por la dip. Imelda Sanmiguel Sanchez.